PROTOCOLO NOTARIAL
DECRETO Nº 3516/69

010009 0007481297-5

A 007481297
CE CE SI CU OC UN DO NU SI

Repuesta Tasa Ley 9343 — Tasa Archivo de Protocolo

ESCRITURA NÚMERO SEIS.- SECCIÓN "B".- En la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cuatro días del mes de enero de dos mil veintidós, ante mí, Escribana autorizante, Adscripta del Registro Treinta y dos, comparece la señora **Magda Cecilia MOLINARI DE LA VEGA**, argentina, Documento Nacional de Identidad número 23.940.255, nacida el doce de junio de mil novecientos setenta y cuatro, persona de mi conocimiento, doy fe, así como que concurre a este acto en su carácter de Apoderada de **"CENTRO INTERACCIÓN MULTIMEDIA S.A"**, C.U.I.T Nº 30-70827680-0, con domicilio en calle Entre Ríos número 11, de esta ciudad, conforme lo acredita con Poder Especial de Representación de la Empresa otorgado a su favor mediante Escritura número 438 Sección "B", de fecha 8 de septiembre de 2011, labrada por el Escribano Álvaro Rafael Díaz Cornejo, Titular de este mismo Registro de mi Adscripción.- Y la señora Molinari de la Vega, en el carácter invocado y acreditado, **SOLICITA** me constituya en el domicilio de **Pablo Nahuel CURBELO,** Documento Nacional de Identidad número 37.421.235, sito en Pasaje Verna número 174, Barrio Alberdi, de esta ciudad, y proceda a notificarle lo siguiente: "Por medio de la presente, habiendo finalizado la necesidad transitoria que diera origen a su contratación, conforme lo acordado por Ud. y esta Empresa en el Contrato de Trabajo suscripto en fecha 04/06/2021, de conformidad con lo dispuesto por el art. 99 de la LCT; y art. 68 de la LNE conc. y corr., ponemos en su conocimiento que esta Empresa prescinde de sus servicios a partir del día de la fecha. Haberes; liquidación final y certificaciones a disposición en términos de ley. Sus certificaciones y recibo de liquidación final estarán a disposición, en el plazo de ley. Su recibo de liquidación final y certificaciones estarán disponibles, en los plazos de ley, para que Ud. las firme, descargue, y/o imprima desde su legajo electrónico sito en https://apexamerica.turecibo.com, a cuya plataforma podrá acceder con su usuario y contraseña personal. Queda Ud. Debidamente notificado. Córdoba 04/01/2022".- Reque-

Escaneado con CamScanner

Con igual fecha expedí Primer Testimonio
Córdoba, 4 de enero de 2022.-

PATRICIA S. DIAZ CORNEJO
ESCRIBANA
ADSCRIPTA REGISTRO 32
CORDOBA

rimiento que acepto.- Leída a la compareciente, se ratifica de su contenido y firma para constancia por ante mí, doy fe.-

Ante mí

PATRICIA S. DIAZ CORNEJO
ESCRIBANA
ADSCRIPTA REGISTRO 32
CORDOBA

Siendo las 14.10 horas del día de la fecha me constituyo en el domicilio de Pasaje Verna número 174, Barrio Alberdi, de esta ciudad, donde luego de tocar reiteradas veces la puerta de dicho domicilio no soy atendida por nadie, por lo que procedo a dejar en el interior del buzón que se encuentra en la puerta de madera de ingreso al domicilio una copia de la primera parte de ésta escritura, quedando en consecuencia Pablo Nahuel Curbelo debidamente notificado conforme lo requerido, de todo lo que doy fe.-

PATRICIA S. DIAZ CORNEJO
ESCRIBANA
ADSCRIPTA REGISTRO 32
CORDOBA

Escaneado con CamScanner

PROTOCOLO NOTARIAL

DECRETO Nº 3516/69

010009 0007481302-Z

A 007481302

CE CE SI CU OC UN TR CE DO

Repuesta Tasa Ley 9343 — Tasa Archivo de Protocolo

ESCRITURA NÚMERO NUEVE.- SECCIÓN "B".- En la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cuatro días del mes de enero de dos mil veintidós, ante mí, Escribana autorizante, Adscripta del Registro Treinta y dos, comparece la señora **Magda Cecilia MOLINARI DE LA VEGA**, argentina, Documento Nacional de Identidad número 23.940.255, nacida el doce de junio de mil novecientos setenta y cuatro, persona de mi conocimiento, doy fe, así como que concurre a este acto en su carácter de Apoderada de **"CENTRO INTERACCIÓN MULTIMEDIA S.A"**, C.U.I.T Nº 30-70827680-0, con domicilio en calle Entre Ríos número 11, de esta ciudad, conforme lo acredita con Poder Especial de Representación de la Empresa otorgado a su favor mediante Escritura número 438 Sección "B", de fecha 8 de septiembre de 2011, labrada por el Escribano Álvaro Rafael Díaz Cornejo, Titular de este mismo Registro de mi Adscripción.- Y la señora Molinari de la Vega, en el carácter invocado y acreditado, **SOLICITA** me constituya en el domicilio de **Pablo Nahuel CURBELO,** Documento Nacional de Identidad número 37.421.235, sito en calle 9 de julio número 1185, tercer piso, departamento "C", de esta ciudad, y proceda a notificarle lo siguiente: "Por medio de la presente, habiendo finalizado la necesidad transitoria que diera origen a su contratación, conforme lo acordado por Ud. y esta Empresa en el Contrato de Trabajo suscripto en fecha 04/06/2021, de conformidad con lo dispuesto por el art. 99 de la LCT; y art. 68 de la LNE conc. y corr., ponemos en su conocimiento que esta Empresa prescinde de sus servicios a partir del día de la fecha. Haberes; liquidación final y certificaciones a disposición en términos de ley. Sus certificaciones y recibo de liquidación final estarán a disposición, en el plazo de ley. Su recibo de liquidación final y certificaciones estarán disponibles, en los plazos de ley, para que Ud. las firme, descargue, y/o imprima desde su legajo electrónico sito en https://apexamerica.turecibo.com, a cuya plataforma podrá acceder con su usuario y contraseña personal. Queda Ud. Debidamente notificado. Cór-

Escaneado con CamScanner

Con igual fecha expedí Primer Testimonio
Córdoba, 4 de enero de 2022.-

PATRICIA S. DIAZ CORNEJO
ESCRIBANA
ADSCRIPTA REGISTRO 32
CORDOBA

doba 04/01/2022".- Requerimiento que acepto.- Leída a la compareciente, se ratifica de su contenido y firma para constancia por ante mí, doy fe.-

PATRICIA S. DIAZ CORNEJO
ESCRIBANA
ADSCRIPTA REGISTRO 32
CORDOBA

Ante mí:

Siendo las 18.05 horas del día de la fecha me constituyo en el domicilio de calle 9 de julio número 1185, tercer piso, departamento "C", de esta ciudad, donde soy atendida por una persona a la que le pregunto por Pablo Nahuel Curbelo, respondiéndome que es el, le explico los motivos de mi presencia en el domicilio, dando lectura a la presente y haciéndole entrega de una copia de la primera parte de ésta escritura, recibiéndola quien me atiende de conformidad, quedando en consecuencia Pablo Nahuel Curbelo debidamente notificado conforme lo requerido, e invitado a suscribir la presente, se excusa de hacerlo, de todo lo que doy fe.-

PATRICIA S. DIAZ CORNEJO
ESCRIBANA
ADSCRIPTA REGISTRO 32
CORDOBA

Escaneado con CamScanner